



Expediente: 1123/22

Carátula: AGUERO RAQUEL SUSANA C/ AGUYO GERARDO OSCAR S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **19/12/2022 - 05:26**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27204442318 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1123/22



H20101363938

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: AGUERO RAQUEL SUSANA c/ AGUYO GERARDO OSCAR s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1123/22

Concepción, 16 de diciembre de 2022: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 13/12/2022. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del requerido Sr. AGUYO GERARDO OSCAR (art. 13 de la Ley 7844). III- La parte requirente actúa con asistencia del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios de la mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.LM

Actuación firmada en fecha 16/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.